



ACUERDO N°408/2025
CERTIFICADO N°408/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 28/10/2025 Acta N°38/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°408/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) al Club Adulto Mayor La Alegría de Vivir, RUT N°65.348.530-1, Inscripción N°214520 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Guillermina Soto Garrido, Presidenta del Club, para financiar viaje recreativo para los socios del Club a la ciudad de Olmué, fecha por confirmar. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1991 de 27.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**

Quillota, 28 de octubre de 2025.